

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR/A TITULAR Y ARTÍSTICO/A DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

1. CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es la elección de Director/a Titular y Artístico/a para la Orquesta Filarmónica de Málaga durante las temporadas 2020-2021 y 2021-2022, mediante un contrato de alta dirección que podrá renovarse de mutuo acuerdo por un período de un año, tras el que quedará extinguido.

2. FUNCIONES

La persona elegida prestará sus servicios como Director/a Titular y Artístico/a de la Orquesta Filarmónica de Málaga, desempeñando las siguientes actividades:

1) Como Director/a Titular ejercerá la dirección musical, en los términos establecidos en el punto 5 de estas bases, de los programas sinfónicos de la Orquesta Filarmónica de Málaga en el conjunto de sus actividades en:

- Temporada Sinfónica de Abono que se desarrolla en el Teatro Cervantes de Málaga. Con especial obligación en la dirección de los programas de Navidad y Semana Santa.
- Temporada Sinfónica "Frente al mar" que se desarrolla en el Auditorio Edgar Neville de la Diputación de Málaga.
- Conciertos Extraordinarios. En particular el concierto de Año Nuevo.
- Grabaciones.
- Programas Didácticos y Divulgativos.

2) Como Director/a Artístico/a se encargará de:

- Planificación y diseño artístico de la programación sinfónica de Abono, en la que podrá contar con directores/as y solistas invitados en la medida en la que lo permitan las posibilidades presupuestaria del Consorcio.
- Presidir los Tribunales Artísticos y de Oferta de Empleo Pública y Bolsas de Trabajo a los que sea requerido.
- Atención a los medios de comunicación. Con especial atención a la presentación anual de la Temporada de Conciertos.
- Asistencia a los Consejos de Administración y Juntas Generales del Consorcio.
- La realización de labores sociales a través de la Filarmónica.
- Trabajos destinados a acercar la Orquesta a todos los sectores de la sociedad malagueña y en especial a los jóvenes.
- Otras actividades complementarias relacionadas con el funcionamiento y actividades de la OFM.

Durante el período de vigencia de este contrato, el/la Director/a Titular podrá ser contratado libremente por otras instituciones musicales en calidad de Director/a Invitado/a, siempre que su actividad con la Orquesta Filarmónica de Málaga lo permita.

El director/a Titular es el máximo responsable artístico de la Orquesta, por lo que deberá tomar todas las decisiones en este ámbito, sin perjuicio de lo que pueda establecer la Junta General del Consorcio.

3. REQUISITOS

Los/as candidatos/as al puesto de Director/a Titular de la Orquesta Filarmónica de Málaga habrán de cumplir los siguientes requisitos:

-Tener nacionalidad española, la de cualquier otro Estado incluido, de pleno derecho, la Unión Europea o la del Reino de Noruega o la de la República de Islandia. También podrán participar quienes, no estando en el apartado anterior, se encontraran en situación de legalidad en el momento de su presencia en España.

-No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las funciones correspondientes.

-No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

-En el caso de candidatos/as extranjeros/as de países no hispanohablantes, será imprescindible el dominio del idioma español.

-Estar al corriente en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social.

-Haber sido Director/a Titular de una formación sinfónica profesional, Director Artístico Musical de un teatro lírico yo haber dirigido al menos 8 orquestas sinfónicas profesionales de cualquier lugar del mundo

-Demostrar su capacitación profesional para el puesto y un amplio conocimiento del repertorio musical universal.

-Tener una presencia estable en el circuito sinfónico español y/o internacional.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as al puesto de Director/a Titular y artístico/a de la Orquesta Filarmónica de Málaga habrán de presentar la siguiente documentación:

- DNI o Pasaporte.

- Declaración Responsable de estar al corriente en sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social. Anexo 1

-Curriculum vitae pormenorizado, donde se acredite su trayectoria profesional, su capacitación profesional y su experiencia artística.

-Propuesta Artística, por escrito y en castellano, con las siguientes especificaciones:

a) Propuesta para la Temporada de abono 2020/2021 y Temporada de abono 2021/2022. Sin especificación de solistas ni directores invitados.

b) La propuesta de programación se realizará teniendo en cuenta la plantilla actual de la Orquesta Filarmónica de Málaga, y deberá ser lo más detallada posible, incluyendo detalle de la plantilla artística.

c) Se valorará la inclusión de algunas obras de música española.

- Propuesta de aportación de patrocinios y/o mecenazgos.

5. ESPECIFICACIONES

-Del total de programas de cada Temporada, el Director/a seleccionado/a dirigirá al menos **12 programas**, de los cuales 8 serán de temporada de abono, 1 del ciclo Frente al mar, 1 programa en Año Nuevo y 2 programas extraordinarios a determinar. Cada programa se podrá repetir hasta en 3 ocasiones.

-El puesto ofertado tendrá una retribución de 90,000 euros/brutos año ⁽¹⁾, y se establecerá un contrato artístico de alta dirección por un período inicial de dos años, prorrogable de mutuo acuerdo.

-El incumplimiento de alguna de sus funciones supondrá la finalización del presente contrato sin derecho a indemnización.

(1) Todos los gastos que generen el desarrollo de su actividad están incluidos en esta retribución (Transporte, alojamiento, manutención, etc.)

6. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 31 de mayo de 2019, a las 15,00h. Los/as candidatos/as deberán presentar la documentación requerida, dirigida al Gerente de la Orquesta Filarmónica de Málaga, en la sede de la Orquesta Filarmónica Málaga (C/ Palestina, n.º 7. 29007. Málaga).

El candidato/a también podrá enviar sus propuestas por correo electrónico a: jcramirez@malaga.eu antes de las 15,00 horas del 31 de mayo.

La Orquesta Filarmónica de Málaga garantizará la debida reserva, confidencialidad y anonimato de todos los aspirantes.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Los Órganos de Gobierno de la Orquesta Filarmónica de Málaga nombrarán una Comisión Técnico-Artística que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez analizadas todas las propuestas recibidas en tiempo y forma, elegirá 3 candidatos/as que serán convocados para una entrevista personal que se celebrará en Málaga.

A continuación, la Comisión Técnico-Artística elevará una propuesta de designación de Director/a Titular y Artístico al Órgano correspondiente de la Orquesta Filarmónica de Málaga.

8. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Esta convocatoria estará disponible en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Málaga (www.orchestrafilarmonicademalaga.com). Los/as candidatos/as podrán resolver sus dudas por correo electrónico: jcramirez@malaga.eu